

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11411

S/. 0.50

Huaraz, 20 DE MAYO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Hallaron cuerpo sin vida de Guillermo Juvenal Ibarra

Familiares reclamaron poco trabajo de la Policía de Chiquián

CSJAN registró más de un millón de soles en órdenes de pago electrónicas en campaña nacional

CSJAN participó en jornada nacional extraordinaria sobre casos de desprotección familiar

Áncash entra a fase electoral 2026 con 24 organizaciones políticas



Estudiante de la Escuela PNP fallece tras disparo accidental

Una estudiante de la Escuela técnica Superior de la Policía Nacional del Perú, perdió la vida luego de recibir un disparo por arma de fuego presuntamente accidental realizado por un efectivo policial en actividad, quien es su vecino



Enrique Guevara

Hugo Cusquisivan

EDITORIAL

El gas natural, el debate energético olvidado

Este combustible se acaba en 10 años y ningún candidato presidencial plantea soluciones al respecto.

Hay una conversación que el Perú necesita tener con urgencia y que esta campaña se niega a dar. No es sobre quién fue a prisión ni sobre quién representa mejor o peor al pueblo. Es sobre algo más concreto y de consecuencias devastadoras: el gas que mueve la economía, calienta los hogares y genera buena parte de la electricidad del país se está acabando.

Esa es la gran advertencia que surgió en el primer foro del ciclo Perúfuturo energético organizado por esta casa editorial. Tenemos reservas para diez años. Y el siguiente gobierno tendrá que encontrar el equivalente a dos Camiseas si no quiere que el Perú termine importando energía a quince veces el precio que pagamos hoy. Sin embargo, ningún candidato lo está planteando.

Ayer, mientras Sánchez y Fujimori inauguraban la segunda vuelta con los argumentos de siempre, tres especialistas expusieron la aritmética que la política peruana lleva décadas evitando: el único lote comprometido con el mercado interno tiene gas para no más de doce años.

Y los lotes de exportación tienen reservas para menos. El lote 58, presentado en su momento como la reserva del futuro, está ahora en manos de una empresa privada con derecho contractual a exportarlo. Y el 60% del gas se consume en generación eléctrica — el uso más prescindible — mientras millones de familias fuera de Lima siguen esperando una conexión domiciliar que lleva veinte años prometeda.

Es grave en tanto ese es el país real que recibirá a quien los peruanos elijan como próximo presidente. Y en esta bomba de tiempo, ningún gobierno está exento de responsabilidades. Fujimori y luego Toledo convirtieron el gas destinado al mercado interno en proyecto de exportación. Alan García convocó a privados extranjeros a invertir y al final el Estado no se la dió a ninguna. Ollanta Humala firmó el gasoducto del sur sin reservas que lo sustentaran. El Congreso condenó así la masificación regional a dos décadas en lugar de cinco. Y todos dejaron caer la exploración hasta el punto en que el Perú pasó de más de ochenta contratos activos a no llegar hoy ni siquiera a dos dígitos.

Y vale recordar que hablar de gas no es un tema de especialistas. Es el tema del taxista que tuvo que pagar el triple en marzo cuando se rompió el ducto. Es el tema de la familia del sur que sigue comprando balones caros mientras algunas zonas de Lima tienen red domiciliar que hace veinte años.

Es el tema de la industria que no puede invertir porque nadie le garantiza suministro por treinta años. No afecta a Lima o a las regiones, a la derecha o a la izquierda. Nos afecta a todos.

En ese sentido, este diario le pregunta a ambos candidatos: ¿tienen un plan energético? ¿Qué harán con el contrato de exportación que vence en 2028? ¿Cómo van a masificar el gas en las regiones? ¿Están dispuestos a decirle a los peruanos que necesitamos encontrar dos Camiseas o que importaremos energía cara por décadas?

Si no pueden responder, el debate que están teniendo no es sobre el Perú que viene. Es sobre el Perú que se va.

Impulsan marca sostenible en la Reserva de Biosfera Huascarán

Jesús Gómez López, representante de la Reserva de Biosfera Huascarán y de la Mancomunidad Hatun Huaylas, informó que se viene trabajando en la implementación de una marca sostenible para productos agroecológicos y servicios turísticos de Áncash, iniciativa que busca promover actividades responsables con el medio ambiente y fortalecer la conservación de los ecosistemas altoandinos.

Durante su participación en un foro desarrollado por el Día Internacional de la Biodiversidad, Jesús Gómez López explicó que actualmente la Reserva de Biosfera Huascarán viene impulsando diversas acciones orientadas a fortalecer el desarrollo sostenible en la región.

Entre ellas destacó la conformación de una red de jóvenes de la Reserva de Biosfera y la creación de un equipo técnico encargado de trabajar en la futura "Marca Reserva de Biosfera", propuesta que permitirá otorgar valor agregado a productos y servicios sostenibles.

Buscan fortalecer turismo y producción sostenible

El representante señaló que esta marca estará dirigida principalmente a productores agroecológicos y operadores turísticos que desarrollen actividades responsables con el medio ambiente.

Asimismo, indicó que los emprendimientos que cumplan criterios ambientales podrán acceder a esta certificación respaldada por la UNESCO, lo que permitirá mejorar su posicionamiento y reconocimiento.

Gómez López precisó que otras reservas de biosfera del país ya vienen implementando iniciativas similares con resultados favorables para productores y servicios turísticos.

Alertan sobre efectos del cambio climático

Durante la entrevista, también expresó preocupación por el impacto del cambio climático en los ecosistemas altoandinos, especialmente debido al retroceso glaciar registrado en las últimas décadas.

Explicó que esta problemática viene afectando las fuentes hídricas y generando procesos de contaminación natural del agua por presencia de minerales y drenaje ácido de roca.

Además, señaló que ecosistemas como bofedales, pajonales y bosques nativos cumplen funciones importantes para la regulación hídrica y la conservación ambiental.

Destacan importancia de la conservación

Jesús Gómez López remarcó la necesidad de impulsar acciones de adaptación frente al cambio climático y evitar actividades que deterioren los ecosistemas, como incendios forestales, sobrepastoreo y cambios inadecuados en el uso del suelo.

Finalmente, sostuvo que estos espacios permiten generar conciencia sobre la importancia de proteger la biodiversidad y conservar los recursos naturales de la región.

Dato

La meta de la Reserva de Biosfera Huascarán es que la "Marca Reserva de Biosfera" pueda quedar registrada oficialmente antes de finalizar el año para comenzar su implementación en la región Áncash.

(Mendoza Flores Ceci)



Estudiante de la Escuela PNP fallece tras disparo accidental

Una estudiante de la Escuela técnica Superior de la Policía Nacional del Perú, perdió la vida luego de recibir un disparo por arma de fuego presuntamente accidental realizado por un efectivo policial en actividad, quien es su vecino

Un suboficial de la Policía Nacional fue detenido por estar presuntamente implicado en la muerte de un joven de 21 años, ocurrida en el asentamiento humano Nuevo Amanecer, en el distrito de Nuevo Chimbote.

DETENIDO PRESTA SERVICIO EN DIVOPUS) DE HUACHO

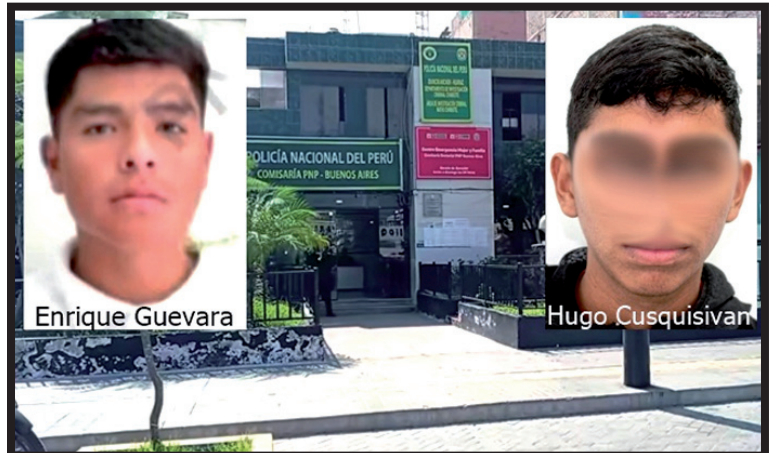
El intervenido fue identificado como Hugo Francisco Cusquisivan Rodríguez (23), quien presta servicios en la comisaría de Churín, perteneciente a la División de Orden Público y Seguridad (Divopus) de Huacho.

VERSIÓN DE POLICÍA DETENIDO

Según la versión brindada por el suboficial a la Policía, los hechos ocurrieron cuando se encontraba de franco y departía en su vivienda. Aseguró que al subir al segundo piso dejó su arma de fuego en la sala.

De acuerdo con su versión, momentos después escuchó un disparo y encontró a la víctima, identificada como Emyl Enrique Guevara Vargas (21), con una herida de bala a la altura del abdomen.

NO LOGRÓ SOBREVIVIR



Enrique Guevara

Hugo Cusquisivan

Tras lo ocurrido, Hugo Cusquisivan lo trasladó al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón; sin embargo, pese a los esfuerzos médicos, se confirmó su fallecimiento.

DETENCIÓN DE POLICÍA

Luego de la muerte del joven, efectivos policiales procedieron con la detención del suboficial y su traslado a la comisaría de Buenos Aires. Asimismo, se dispuso el aislamiento de la escena para las diligencias correspondientes.

El caso fue comunicado al Ministerio Público, que continúa con las investigaciones para esclarecer las circunstancias en las que ocurrió el hecho.

(Ronald Montoro Yopla)

Áncash entra a fase electoral para el 2026 con 24 organizaciones políticas



Organizaciones políticas tendrán plazo hasta el 16 de junio para presentar oficialmente sus listas de candidatos rumbo a las elecciones regionales y municipales

movimientos y alianzas; sin embargo, 24 de ellas realizarán directamente sus procesos internos en Áncash, mientras que otras agrupaciones optaron por desarrollar sus elecciones en Lima.

ORGANIZAN MESAS Y LOCALES DE VOTACIÓN

Jacqueline Salinas indicó que la ODPE ya viene coordinando la distribución de mesas y ambientes para asegurar el correcto desarrollo de las jornadas electorales internas.

“Dentro de una sola aula incluso se pueden instalar varias mesas porque los miembros de mesa son los mismos. Todo está siendo organizado para que el proceso se desarrolle de manera ordenada”, explicó.

También recordó que los miembros de mesa deberán acudir desde las 7:00 de la mañana para garantizar la instalación puntual de las mesas de sufragio.

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS HASTA JUNIO

La jefa de la ODPE Áncash informó que las organizaciones políticas tendrán plazo hasta el 16 de junio para presentar oficialmente sus listas de candidatos ante los organismos electorales.

Además, señaló que las agrupaciones deberán cumplir con todos los requisitos establecidos por ley, entre ellos la alternancia y la presentación completa de candidatos titulares y accesorios para gobiernos regionales y municipales.

“Las listas tienen que presentarse completas y respetar todos los lineamientos establecidos para este proceso electoral”, manifestó.

PIDEN TRANSPARENCIA EN EL PROCESO

La representante de la ODPE exhortó a partidos políticos, personeros y miembros de mesa a contribuir para que las elecciones internas se desarrollen con total transparencia.

“Lo que buscamos es que sean elecciones transparentes, eficientes e íntegras. Ese es el principal objetivo del trabajo que realiza la ONPE”, sostuvo.

Finalmente, indicó que el cumplimiento del cronograma electoral será clave para garantizar el normal desarrollo de las próximas elecciones regionales y municipales en Áncash.

DATO: Las elecciones internas permiten a las organizaciones políticas elegir a sus candidatos oficiales para los próximos comicios regionales y municipales. En Áncash, 24 agrupaciones políticas vienen participando de este proceso bajo supervisión de la ODPE. (Analy Gionela García)

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH – DREA, pone en conocimiento el inicio de las acciones de saneamiento físico legal que viene efectuando de acuerdo al procedimiento especial regulado por los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y en virtud del artículo 251, probado con Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, a fin que las personas o entidades que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición a través de mesa de partes virtual de la DREA (<https://www.dreancash.gob.pe>), en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

| UBICACIÓN | ÁREA (m2) | PARTIDA REGISTRAL | USO | ACTO DE SANEAMIENTO |
|--|-----------|-------------------|------------------------------------|---|
| Distrito de San Marcos, provincia de Huarí y Departamento Ancash | 388.33 | 11517514 | EDUCACIÓN I.E. N° 86380 SAN MARCOS | Estado representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales PASE al Ministerio de Educación CUS-220931 |

Huaraz, 30 de abril del 2026

Atentamente,

La Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Áncash continúa avanzando con el cronograma electoral de cara a las próximas elecciones regionales y municipales.

La jefa de la ODPE Áncash, Jacqueline Salinas Jiménez, informó que actualmente 24 organizaciones políticas desarrollan sus elecciones internas en la región, proceso que permitirá definir a los candidatos que participarán en los próximos comicios.

La funcionaria explicó que el pasado domingo 17 de mayo se llevaron a cabo las elecciones internas bajo la modalidad de afiliados, mientras que este domingo continuará el proceso mediante la modalidad de delegados.

“Todo el proceso viene siendo supervisado y controlado para garantizar elecciones transparentes y democráticas”, señaló durante la entrevista.

Asimismo, precisó que en total existen alrededor de 40 organizaciones políticas entre partidos,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
 (Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

| DATOS DEL CONTRAYENTE | DATOS DE LA CONTRAYENTE |
|--|--|
| NOMBRE: EDISON ABEL SALAS VARGAS | NOMBRE: ROSA SILVIA SOTELO LEYVA |
| DNI: 42721594 | DNI: 45181885 |
| NATURAL DE: CHAVIN DE HUANTAR | NATURAL DE: TINCO - CARHUAZ |
| NACIONALIDAD: PERUANA | NACIONALIDAD: PERUANA |
| EDAD: 41 AÑOS | EDAD: 37 AÑOS |
| ESTADO CIVIL: SOLTERO | ESTADO CIVIL: SOLTERO |
| PROFESION U OCUPACION: LABORATORISTA | PROFESION U OCUPACION: INDEPENDIENTE |
| DOMICILIO: URB. NUEVO HUARAZ S/N BARRIO QUECHCAP - HUARAZ. | DOMICILIO: URB. NUEVO HUARAZ S/N BARRIO QUECHCAP - HUARAZ. |

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 18 de Mayo de 2026.

Prensa Regional
 DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

La pobreza multidimensional afectó al 33.6% de ancashinos, superando a la pobreza monetaria



● Más de 409,000 ancashinos carecen de acceso adecuado a educación, salud, vivienda y servicios básicos, limitando la posibilidad de una vida digna.

● La cifra superó en más de 130,000 personas a la población en pobreza monetaria de la región.

En el Perú, todavía es más difícil que una familia pueda acceder a servicios públicos como educación, salud, vivienda y servicios básicos, que a ingresos suficientes para cubrir la canasta básica de consumo. Así lo revela la medición de la pobreza multidimensional elaborada por ComexPerú, que determina cuántos peruanos carecen de condiciones adecuadas de vida e igualdad de

oportunidades.

Según el estudio, en el caso de la región Áncash, la pobreza multidimensional afectó al 33.6% de pobladores en 2025. El índice representó más de 409,000 ciudadanos en esta situación, de acuerdo con estimaciones de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH). Aunque disminuyó ligeramente respecto al resultado de 2024 (34.1%), la cifra superó en más de 130,000 personas a la población en pobreza monetaria de la región, que perjudicó al 22.9% de pobladores.

Desde hace seis años, ComexPerú realiza la estimación de pobreza multidimensional, complementando el análisis oficial con indicadores que reflejan de forma más precisa las carencias estructurales de la población. Esta analiza las limitaciones para acceder a servicios de salud, educación y vivienda adecuada. "La pobreza monetaria mide cuánto hay en el bolsillo, mientras que la multidimensional profundiza sobre la carencia de

oportunidades para el desarrollo", señaló Daniel Najarro, economista senior de ComexPerú.

Limitaciones de acceso a servicios de salud

Esta dimensión cuantifica a la población que vive en hogares donde existen miembros que carecen de seguro de salud o que no acuden a establecimientos de salud cuando es necesario por lejanía o falta de recursos para hacerlo. La proporción de ancashinos con limitaciones en esta materia disminuyó de 22.7% a 18.5% entre 2024 y 2025. Representa la que más progreso acumula en últimos años, debido a la presencia del SIS.

Limitaciones de acceso a educación

Esta dimensión mide a la población que vive en hogares donde el jefe de hogar carece de secundaria completa o al menos un niño en edad escolar no está matriculado y/o sufre de atraso escolar. La proporción de ancashinos con limitaciones en esta materia subió de 60.8% a 62.2% entre 2024 y 2025. Reporta la tasa más alta de privaciones en la región.

Limitaciones de acceso a una vivienda adecuada

Esta dimensión considera a la población que habita en viviendas con piso de tierra u otro material precario, cocina con combustibles contaminantes o carece de servicios básicos (agua, luz y saneamiento). La proporción de ancashinos afectados en esta materia subió del 42.1% al 43.6% entre 2024 y 2025. Representa la dimensión que progresa más lento en los últimos años.

"A nivel nacional, el progreso en reducir la pobreza multidimensional se concentra en mayor acceso a servicios de salud. Sin embargo, preocupa el retroceso en cobertura de servicios básicos. Entre 2019 y 2025, la proporción de peruanos que accedió a agua a través de red pública en sus hogares disminuyó de 89.8% a 88.1% (820,000 personas menos). Y, la cobertura de desagüe retrocedió de 73.3% a 71.7% (1.1 millones de personas menos)", indicó Najarro.

Para explorar los resultados completos y desagregados por región y dimensión, ComexPerú ha puesto a disposición del público un dashboard interactivo que permite visualizar de forma clara y dinámica los indicadores que componen la pobreza multidimensional. Esta herramienta está disponible de manera gratuita y busca facilitar el análisis y la toma de decisiones con base en evidencia.

(Luis G. Pareja / Gerente de Comunicaciones ComexPerú)

SUCESIÓN INTESTADA (NC1345)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, EULADIO MELQUIADES MILLA FLORES, viene solicitando la sucesión intestada de MAXIMO MILLA CASTILLO, fallecido el 20 de Julio de 1979, a favor de FILOMENA FLORES TARAZONA, EULADIO MELQUIADES MILLA FLORES, JAIME MILLA FLORES, VIOLETA EDELMIRA MILLA FLORES, TOMAS TEOFILO MILLA FLORES, MAGNOLIA TEREZA MILLA FLORES y MARDONIO MILLA FLORES. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 13 de Mayo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC1406)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, RICHARD ROSSI ANTAURCO PRUDENCIO, viene solicitando la sucesión intestada de PELAYO ANTAURCO VALDEZ, fallecido el 15 de Enero de 2007, a favor de RICHARD ROSSI ANTAURCO PRUDENCIO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 12 de Mayo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EDICTO JUDICIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Por ante la señora Juez del Juzgado Civil Mixto Transitorio de Caraz, que despacha la Dra. Evelyn Yoanna Espinoza Huamash, con intervención de la Esp. Legal Evelyn Massiel Campos Cobian, en el Exp. N° 100-2024-0-0207-JR-CI-01, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, por Resolución N° 06 del 4 de mayo de 2026, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO ABREVIADO, la demanda interpuesta por LUCENCIO FAUSTINO CABALLERO SARMIENTO y PIEDAD GLADYS MAZA CHAUCA DE CABALLERO, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio ubicado en el Jr. Mato, Mz T2, Lt. 5A, barrio Yacup distrito y provincia de Huaylas, con un área de 132.02 m²; contra los demandados MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS, debidamente representado por su Procurador Público, y la sociedad conyugal conformada por MARINO FELIX CABALLERO SARMIENTO y MELANIA MAGDALENA GUERRERO MORALES; con CITACIÓN a los colindantes: DONATO AMADOR CRUZATE ROSALES, JULIANA MAXIMILIANA CORPUS DE CRUZATE, FRANCISCO CABALLERO VERGARAY, y FELICITAS OLIVOS MARCHENA; a fin de que puedan apersonarse al proceso y señalar lo pertinente dentro del término de DIEZ DIAS, bajo apercibimiento, en el caso de los demandados declarárseles rebeldes, y respecto de los colindantes, de continuarse el proceso en su ausencia; PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución, por el término de tres días, con intervalos de tres días en el diario oficial El Peruano y el Diario de mayor circulación Regional; (...).- Evelyn Massiel Campos Cobian.- Especialista Legal del Juzgado Civil Mixto Transitorio de Caraz.

EVELYN MASSIEL CAMPOS COBIAN
Secretaria Judicial
JUZGADO CIVIL MIXTO TRANSITORIO - CARAZ HUAYLAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CSJAN registró más de un millón de soles en órdenes de pago electrónicas en campaña nacional

Reporte corresponde a los 15 primeros días de la campaña "Justicia y Derechos para Niños, Niñas y Adolescentes".

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), liderada por el doctor Nilton Fernando Moreno Merino, informó los resultados obtenidos, del 5 al 19 de mayo, en el marco de la campaña nacional simultánea "Justicia y Derechos para Niños, Niñas y Adolescentes", periodo en el cual se emitieron 1,013 órdenes de pago electrónicas por un monto total de S/ 1'389,819.

De acuerdo con el reporte del Sistema Nacional de Recaudación Judicial (SINAREJ), el mayor porcentaje de órdenes de pago correspondió a procesos de alimentos, alcanzando un monto de S/ 679,327, equivalente al 48.9 % del total registrado.



Asimismo, en materia civil se reportó la emisión de órdenes por S/ 384,813; mientras que en reparación civil se alcanzó la suma de S/ 189,200. Del mismo modo, los procesos por omisión registraron S/ 73,634 y los laborales S/ 62,844.

En cuanto a depósitos judiciales en dólares americanos, la Corte de Áncash registró dos órdenes de pago por un total de US\$ 38,100, correspondientes al concepto civil.

Estos resultados reflejan el compromiso de la gestión del doctor Moreno Merino con la modernización

del servicio judicial y el uso de herramientas tecnológicas que permiten agilizar el acceso a los recursos económicos de los justiciables, especialmente en procesos vinculados a la protección de niñas, niños y adolescentes.

(Nota de Prensa del Poder Judicial)

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1375)



Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, FABIAN SOTERO ANAYA AREQUIPEÑO solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe omisión en el segundo nombre y segundo apellido de su madre, siendo lo correcto: MADRE: HONORINA PETRONILA AREQUIPEÑO VARGAS; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 07 de Mayo de 2026. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1374)



Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, FABIAN SOTERO ANAYA AREQUIPEÑO solicita la rectificación del acta de defunción de su madre, debido a que existe omisión en el segundo nombre de su madre, siendo lo correcto: HONORINA PETRONILA AREQUIPEÑO VARGAS DE ANAYA; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 07 de Mayo de 2026. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: YONY JULIA CORDOVA POLO, con DNI N° 09112834, según expediente N° 466 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015270216, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1965, habiéndose consignado los datos del padre el segundo pre nombre como: "Z" siendo "Zacarías" así mismo se omitió el segundo apellido "Torres" siendo "Córdova Torres" debiendo figurar los datos correctos del padre como: FILOMENO ZACARIAS CORDOVA TORRES.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 18 de Mayo de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 4243547

AVISO NOTARIAL

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante mi oficio Notarial sito en Jr. Mariano Melgar 119 de la ciudad de Caraz, MAURA MERCEDES DIESTRA SIFUENTES peticona la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, inscrito en el Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, en los datos personales de su padre en el que se ha omitido consignar el apellido materno "MARTINEZ". en consecuencia, sus prenombrs y apellidos exactos y correctos son: BONIFACIO DIESTRA MARTINEZ.

Caraz, 18 de mayo del 2026



Notario de Caraz
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
REG. N° 30
PROV. HUAYLAS - CARAZ

SUCESION INTESTADA

Ante mí, LIZBETH DEL ROSARIO VASQUEZ TRUJILLO solicita la sucesión intestada de su abuelo SILVERIO EMILIO TRUJILLO ANGELES, fallecido el 29 de mayo del 2022, habiendo sido su último domicilio en el distrito de Caraz, provincia Huaylas, departamento Ancash, a fin que sea declarada como heredera en calidad de nieta, en representación de su fallecida madre LUZ ORFELINDA TRUJILLO HUAMAN, conjuntamente con sus tíos: FLAVIO HERMINIO, CRISTINA BENEDICTA, CARMEN ISABEL, VITALIANO JULIAN y MAXIMO EMILIO TRUJILLO HUAMAN. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en Jr. Melgar N° 119, Caraz, Huaylas, Ancash.

Caraz, 18 de mayo del 2026



Notario de Caraz
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
REG. N° 30
PROV. HUAYLAS - CARAZ

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 14 DE MAYO DEL 2026.

SEÑORES: ROCIO DEL PILAR, MAGALY FEBE, APOLONIA ENMA, DORIS ESTHER, JOSE JEREMIAS, GENARO ELIAS, NOEMI ELIZABETH, ISAC EMILIANO, JESUS FERNANDO HUAYANEY ARANDA (HEREDEROS DE ESPERANZA ARANDA DE HUAYANEY)

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO AV. TAJAMAR Y CALLE SIN NOMBRE S/N, SECTOR URBANO BELLAVISTA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR MADELAINE CANDELARIA BELTRAN VALENZUELA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE TITULARES REGISTRALES. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN. =====


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 14 DE MAYO DEL 2026.

SEÑOR: MARTIN VITALIANO ALVARON HUAYANEY

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO AV. PRIMAVERA, BARRIO ANTAOCO, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR CARMEN MERCEDES SALAZAR DEXTRE LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTE, ANTERIOR PROPIETARIO Y TITULAR REGISTRAL. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN. =====

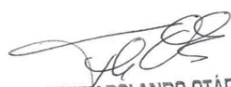

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN


HUARAZ, 14 DE MAYO DEL 2026.


SEÑORES: JAIME MELECIO TRINIDAD ZAMBRANO Y JUANA REGINA RODRÍGUEZ OSORIO

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO AV. INDEPENDENCIA/PJE BARCELONA, SECTOR PALMIRA BAJA, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR BRYAN ROBERTH BOJÓRQUEZ MAGUÑA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTES. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN. =====


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1397)

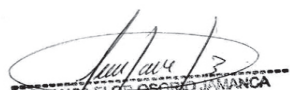

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, ANTONIO PADUA LOPEZ PANTOJA, y esposa PEREGRINA AMADO CENTENO, vienen tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Jr. Los Alisos (Pasaje 04) Cushuruyoc, Bellapampa, Huaraz, Huaraz, Ancash, linderos: Frente pasaje 04. de: 10.00 ml. Derecha lote 05 de: 13.00 ml. Izquierda lote 07 de: 13.00 ml. Fondo lote 02 de: 10.00 ml. Área: 130.00 m2, Perímetro: 46.00 ml. adquirido de su anterior propietario la EMPRESA SCI INTERNATIONAL GROUP CO.LTDA S.R.L.TDA mediante escritura pública de compraventa a plazos N° 847 de fecha 01/Jun/2001 y mediante escritura pública de cancelación de precio de compra venta N° 2,038 de fecha 07/Dic/2011, ambas otorgadas ante el Notario de Huaraz Fredy Rolando Otárola Peñaranda, cuya matriz forma parte de la Partida N° 02003138 del registro de la propiedad inmueble de la Sede Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 15 de Mayo de 2026. DOY FE.


Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EDICTO

Por ante el 1er Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha el Juez Hommer Frey Villafane Cano y Secretaria Blanca Flor Osorio Jamanca, en el Exp. No. 00064-2026-0-0201-JR-CI-01, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N° 02.- Huaraz, 13 de marzo del 2026. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta LUZ ELENA SARMIENTO RODRÍGUEZ contra Reyna León Rimac, Yolanda Autora León, Digna Julia León Aranda y la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, con CITACIÓN de los siguientes colindantes: ANTONIO JULIO RODRÍGUEZ TRUJILLO, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, con citación de su Procurador Pública; sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO **Pretensión principal:** Se le declare propietario del inmueble ubicado en la Calle s/n - Los Próceros (Carretera Huaraz-Purucut a), Sector Quechcap, distrito y provincia de Huaraz, con un área total de 1,372.12 m2. **Pretensión accesoria:** Se ordene la inscripción de su derecho en el Registro de Predios de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz; confiéndose traslado a fin de que absuelva la demanda dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES; demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso ABREVIADO; **SE DISPONE: CITAR A LAS PARTES PROCESALES A LA AUDIENCIA PRELIMINAR virtual, a realizarse el día DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA, CUMPLA** la parte demandante con PUBLICAR solicitud formulada en el diario de MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN, **por tres días consecutivos** en días hábiles. Firmando la Secretaria Judicial Blanca Flor Osorio Jamanca. -

Huaraz, 18 de mayo del 2026.


BLANCA FLOR OSORIO JAMANCA
SECRETARIA JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EDICTO

EXP. N° 00122-2024-0-0213-JR-CI-01, seguido por FRANCISCO SOLANO YNFANTE GARCÍA y LUISA GREGORIA DOLORES DE YNFANTE, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, ante Juzgado Civil de la provincia de Yungay, que despacha el Juez Raúl Martínez Gonzáles, y Especialista Emil Luis Alva Huerta, se ha ordenado publicación de la siguiente resolución, **PARTE PERTINENTE RESOLUCIÓN SIETE.-** Yungay, siete de mayo del dos mil veintiséis. **CONSIDERANDO:...** SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en la vía del PROCESO ABREVIADO, la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, interpuesta por FRANCISCO SOLANO YNFANTES GARCIA y LUISA GREGORIA DOLORES DE YNFANTE, contra la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN, ANTONIO LEON MEDINA y MARGARITA MÉNDEZ DE LEÓN, cuyos sucesores son: Elioth Marín Macedo León, Melva Ruby Macedo León, Marleny Josefa Macedo León, Adelina Bertha León Méndez De Celestino, Delia Olinda León Méndez, Noemi Yolanda León Méndez, Vilma Hortensia León Méndez, Esther León Méndez; inmueble urbano ubicado en el Sector de Punyan S/N, distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, **área total de 386.35 M2**, con un **perímetro de 80.80 M.L.**; Por el **FRENTE**, colinda con el pasaje S/N, en un tramo de 1.50 m.l.- Por la **DERECHA**, colinda con U.C. 68622, propiedad de Evelyn Carolina Roque Gómez, en un tramo de 20.50 m.l.- Por la **IZQUIERDA**, colinda con la U.C. 68620, propiedad de Luz Violeta Sánchez Justino e Isabel Hermilia Sánchez Justino, en tres tramos de 22.70, 11.30 y 4.00, haciendo un total de 38.00 m.l.- Por el **FONDO**, colinda con el pasaje S/N, en un tramo de 20.80 M.l.; **CON CITACIÓN DE LOS COLINDANTES: EVELYN CAROLINA ROQUE GÓMEZ, LUZ VIOLETA SANCHEZ JUSTINO e ISABEL HERMILIA SANCHEZ JUSTINO**, con la finalidad en caso de considerarse con legitimidad para obrar, podrán apersonarse al proceso en la primera oportunidad; **PUBLÍQUESE** un extracto de la presente resolución, por el término de tres días, con intervalos de tres días, en el Diario Oficial "El peruano" y el Diario de mayor circulación Regional; asimismo, por radio difusión, esto es, en la emisora de mayor difusión del Distrito de Yungay, por cinco días consecutivos; sin perjuicio a ello: **públíquese** un extracto de la presente resolución, mediante edicto judicial electrónico.- Yungay, catorce de Mayo del dos mil veintiséis.-


Juan W. Balcía Roque
ABOGADO
REG. L.L.L. N° 43311



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ABUNDANCIA 2526
Código: 01-00521-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 12:16
Hectáreas: 130,2038
Titular: CORPORACION ALTA LEY S.A.

Distrito(s): QUILLO
Provincia(s): YUNGAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|--------------|------------|
| 1 | 8 975 000.00 | 171 000.00 |
| 2 | 8 974 989.09 | 169 706.40 |
| 3 | 8 975 988.96 | 169 689.54 |
| 4 | 8 976 000.00 | 171 000.00 |

05/03/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal

Lima, 19 MAYO 2026

JEANE PEZLUKER ARCE
CERTIFICADOR
R.D. N° 000210-2025-INGEMMET/OA

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras *Mabusa*
Numeros *86*



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 7601 5368 5930 5944

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MASHU 8
Código: 03-00197-26
Fecha y hora de presentación: 24/02/2026, 08:47
Hectáreas: 200
Titular: COTRACON MINING COMPANY S.A.C.

Distrito(s): TAUCA
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---------|-------|------|
| 1 | 9 066 | 822 |
| 2 | 9 065 | 822 |
| 3 | 9 065 | 820 |
| 4 | 9 066 | 820 |

15/04/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 5561 5380 5931 9964

BARRICK

COMUNICADO

MINERA BARRICK ALERTA SOBRE ESTAFAS

Minera Barrick Perú S.A. se dirige a la opinión pública para alertar a la población sobre personas que vienen utilizando de manera fraudulenta el nombre y logotipo de nuestra empresa para intentar estafar a ciudadanos mediante falsas ofertas de venta de vehículos, equipos y otros bienes.

Se ha detectado publicaciones en redes sociales y aplicaciones de mensajería como WhatsApp y Facebook donde se promocionan supuestas ventas a nombre de Minera Barrick. Para ello, los estafadores utilizan cuentas falsas, correos electrónicos, números telefónicos y nombres de personas que no tienen ninguna relación con nuestra empresa.

Frente a esta situación, aclaramos a la opinión pública que Minera Barrick Perú S.A. no realiza ventas directas al público a través de redes sociales, WhatsApp ni otros canales no oficiales.

Se deja constancia de que ninguna persona ajena a la empresa está autorizada para representarnos, crear, realizar publicaciones o utilizar cuentas en redes sociales o cualquier otro medio utilizando el nombre de nuestra empresa, con actividades de esta naturaleza.

Exhortamos a la población no realizar depósitos, transferencias ni compartir información personal ante este tipo de ofertas fraudulentas.

Asimismo, recomendamos verificar siempre la autenticidad de cualquier información a través de nuestros canales oficiales y denunciar cualquier intento de estafa ante las autoridades correspondientes.

Minera Barrick Perú S.A. rechaza y desconoce totalmente estas publicaciones fraudulentas que constituyen delitos y buscan aprovecharse de la buena fe de las personas.

Huaraz, mayo, 2026

AVISO A LA OPINIÓN PÚBLICA

⚠️ ALERTA DE RED SOCIAL FALSA ⚠️

RADIO ANCASH advierte a nuestros clientes, seguidores y al público en general sobre la existencia de una red social y perfil fraudulento que está suplantando nuestra identidad.

Detalles de la Cuenta Falsa EN FACEBOOK:



Enlace/URL falsa: <https://www.facebook.com/HuarazRadioAncash>

ESTA RED SOCIAL FALSA UNO DE NUESTROS LOGO SIN AUTORIZACION ALGUNA, EMITE INFORMACION MALINTENCIONADA, TENDENCIOSA O SEGADA FUERA DE UNA REALIDAD OBJETIVA.

Queremos enfatizar que RADIO ANCASH NO SE HACE RESPONSABLE por la forma de transmitir la información y llegar a los seguidores.

Nuestra única cuenta oficial en FACEBOOK es:



Red Social Oficial:



<https://www.facebook.com/RadioAncash>

La DIRESA a través de DMID clausura boticas y farmacias



En Huari ya volvieron a atender en botica sancionada

Con sanciones de hasta 5 UIT, la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas (DMID) de la DIRESA Áncash,

en coordinación con el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, ejecutó operativos inopinados en establecimientos farmacéuticos de las provincias de Huari y Santa,

detectando graves incumplimientos a la normativa sanitaria vigente.

En Huari, la Botica Pacora fue clausurada temporalmente por operar sin autorización sanitaria

ni director técnico químico farmacéutico, además de hallarse productos vencidos y deficiencias en las condiciones de almacenamiento. Asimismo, la Botica Emanuel Farma fue sancionada por

carecer de director técnico responsable y comercializar productos de procedencia no acreditada.

En Nuevo Chimbote, durante el operativo "CONTRAFALME", la Botica Lomas fue sancionada por incumplimientos relacionados con almacenamiento de productos farmacéuticos y ausencia de director técnico, además del decomiso de psicotrópicos por no contar con autorización correspondiente. La Botica L&C recibió un plazo para regularizar la designación de su director técnico titular, mientras que los establecimientos Mifarma y Farmacia Machu Picchu resultaron conformes.

La DIRESA Áncash, a través de la DMID, continuará realizando fiscalizaciones para proteger la salud de la población y exhorta a la ciudadanía a adquirir medicamentos únicamente en establecimientos autorizados. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

El no control de la hipertensión arterial lleva a la muerte



281 pacientes fueron controlados en el VRG durante el 2026

En nuestro medio hay muchos pacientes que sufren de hipertensión arterial, es un mal muy peligroso que a la larga lleva a la muerte si no se tiene el control necesario con medica-

ción. En ese sentido, en el marco del Día Mundial de la Hipertensión Arterial, el Hospital Víctor Ramos Guardia realizó el lanzamiento de actividades preventivas bajo el lema: "Vivo mejor controlando mi presión arterial", promoviendo la importancia de prevenir y controlar esta enfermedad silenciosa.

La jornada contó con la participación del director regional de salud de Áncash, Dr. Ricardo

Natividad Collas, la directora ejecutiva del hospital, Dra. María Tadeo Manrique, profesionales de la salud, autoridades y pacientes del Club de Hipertensión y Diabetes.

Durante la actividad se realizaron controles gratuitos de presión arterial y glucosa, orientación médica, sesiones educativas, actividad física y consejería nutricional, fomentando estilos de vida saludables en la población.

En lo que va del 2026, el Hospital Víctor Ramos Guardia logró controlar a 281 pacientes con hipertensión arterial. En el 2025, el hospital cerró con 480 pacientes controlados, alcanzando un 17 % de control. A nivel regional, DIRESA Áncash alcanzó un 63 % de pacientes controlados, representando a 52,575 personas atendidas y monitoreadas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL
EXPEDIENTE : 00271-2022-8-0201-JR-PE-01
JUEZ DE MULTAS : CONDORI QUISPE ZULMA MIRIAM
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA.A.
MULTADO : ROMERO CUEVA JHONNY JONATHAN.
Resolución N° cuatro.
Huaraz, trece de mayo
Del año dos mil veintiséis. –

AUTOS Y VISTOS: Dado cuenta el día de la fecha, con el oficio que antecede; **TENGASE** por recibido el cuaderno de multa proveniente del Juzgado Penal Colegiado conformado supra provincial –sub especializado en delitos asociados a la violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar de la provincia de Huaraz; y **CONSIDERANDO; PRIMERO.-** Que, de la revisión y para la calificación del presente cuaderno, éste cumple con lo previsto en el artículo 4° del Reglamento de Cobranza de Multas impuestas por el Poder Judicial - Resolución Administrativa N° 177 - 2014-CE-PJ y artículo 420 del Código Procesal Civil; **SEGUNDO.-** Que, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 4° del Decreto supremo N° 017-93-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; este Juzgado resulta competente para conocer la pretensión incoada; en consecuencia por la naturaleza de la acción tal como lo dispone el artículo 420° segundo párrafo: **"La multa es ingreso propio del Poder Judicial. En ningún caso procede su exoneración."**; y el artículo 421° **"La Unidad de Referencia Procesal aplicable al pago de la multa, será la vigente a la fecha en que se haga efectivo (...)"** del código procesal civil,

aplicable supletoriamente en autos; **TERCERO.-** Que, mediante resolución nueve su fecha veinte de noviembre del año dos mil veinticuatro, se impone multa de una unidad de Referencia Procesal (1URP), a Romero Cueva Jhonny Jonathan, emitido por el despacho del Juzgado Penal Colegiado conformado supra provincial – sub especializado en delitos asociados a la violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar de la provincia de Huaraz, el mismo que fue **"DECLARADO CONSENTIDA (...)"** mediante resolución veintisiete su fecha ocho de abril del año dos mil veinticinco; **CUARTO.-** Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo N° 422° segundo párrafo **"Todas las resoluciones expedidas para precisar el monto de la multa son inimpugnables. Sin embargo, se concederá apelación sin efecto suspensivo si el obligado cuestiona el valor de la Unidad de Referencia Procesal utilizada para hacer la liquidación. Si la resolución es confirmada, el obligado debe pagar adicionalmente una suma equivalente al veinticinco por ciento (25%) del monto liquidado."** del código procesal civil, concordante con la Resolución Administrativa N° 178-2014-CE-PJ Procedimiento de cobranza de multas Impuestas por los órganos Jurisdiccionales. párrafo III.- Pago De La Multa. Numeral. 15.- Liquidación de la Multa.

- Intereses (\$/.16.38)
- Costas (\$/.55.00) (exhorto dentro del Distrito Judicial)
- Capital (\$/. 550.00).

Monto total de la multa asciende en la suma de seiscientos veintiuno y 38/100 soles (\$/.621.38). Por tales consideraciones y en aplicación de las normas antes citada. **SE RESUELVE: REQUERIR** a **RODRÍGUEZ CUEVA JHONNY JONATHAN**, el pago de la multa impuesta, **CONCEDASE** el plazo de **TREINTA (30)** días hábiles, para que de considerarlo pueda formular observaciones respecto a la liquidación efectuada y/o consignar la suma de **SEISCIENTOS VEINTIUNO y 38/100 soles (\$/.621.38)** lo que abonara al Banco de la Nación en el código 09148 – multas - Poder Judicial - Distrito Judicial de Ancash y presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de pago. **Bajo** apercibimiento en caso de incumplimiento de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e iniciarse con la ejecución forzada.

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

| | | |
|------------|-------------|---------|
| HUARAZ | HUARAZ | HUARAZ |
| CHACAS | CHACAS | HUARI |
| LLUMPA | SAN LUIS | PARAS |
| PISCOBAMBA | YAUYA | RANHAJ |
| POMABAMBA | SAN NICOLAS | LLAMACA |

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Dos meses y no hay conexión entre Huaytuna y Huacaybamba

Fuerte derrumbe en la "Garganta del Diablo" los tiene incomunicados

Desde hace dos meses un fuerte derrumbe cortó totalmente la vía que conecta los pueblos de Huaytuna y Huacaybamba y otros lugares más; esto ha dejado a toda la población de esos lugares en completo aislamiento.

Desde entonces, los transeúntes se ven obligados a transitar por el tramo conocido como "Garganta del Diablo - Copuna", en la ruta Huaytuna - Huacaybamba, un paso peligroso donde cada trayecto significa poner en riesgo su integridad física y su vida.

Hasta el momento, el Gobierno Regional de Áncash, encabezado por Koki Noriega, no ha enviado maquinaria, personal ni acciones concretas para habilitar la carretera afectada. La indiferencia de las autoridades regionales ha agravado la crisis: no pueden ingresar medicinas, alimentos ni insumos básicos, poniendo en riesgo la salud y la subsistencia de familias, niños y adultos mayores. Tampoco los productores locales pueden sacar sus cosechas ni mercancías para vender, lo que ha paralizado la economía de la zona y ha sumido a la población en una situación de desesperación. Ante esta realidad crítica, los pobla-



dores de Huacaybamba hacen un llamado urgente y desesperado a Defensa Civil, la Defensoría del Pueblo y a todas las instituciones competentes: requieren atención inmediata, obras de emergencia en la vía y soluciones definitivas antes de que ocurra una tragedia que lamentar.

Huacaybamba pertenece a Huánuco, lamentablemente el gobierno regional de esa región tampoco atiende a su población a sabiendas que toda esta gente transita o tiene mayor conexión con Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hallaron cuerpo sin vida de Guillermo Juvenal Ibarra

Familiares reclamaron poco trabajo de la Policía de Chiquián

Desde la quincena del presente mes de mayo en la provincia de Bolognesi se desató una alerta tras la desaparición misteriosa de Guillermo Juvenal Ibarra Ríos de 56 años de edad, quien fuera visto por última vez en el Santuario del Señor de Conchuyaco, durante la fiesta del día 14 de mayo.

La ayuda no se hizo esperar, pero al final hubo un trágico desenlace en la referida provincia. Guillermo Ibarra Ríos, quien estaba como no habido desde el 14 de mayo tras asistir a las festividades del Señor del Camino, fue hallado sin vida en el sector Conchuyacu, en Chiquián.

Las autoridades policiales deben investigar las circunstancias de su muerte, mientras familiares y amigos expresan profundo dolor por su partida. El último lunes se confirmó el hallazgo sin vida de Guillermo Ibarra Ríos, pero a la fecha las investigaciones marchan sin mucha relevancia debido a la carencia de pruebas contundentes que pue-



dan desentrañar esta extraña muerte. Tras el rescate del cuerpo del fondo de un abismo los familiares y amigos reclamaron a la policía de Chiquián por su poco trabajo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

CSJAN participó en jornada nacional extraordinaria sobre casos de desprotección familiar

Actividad se desarrolló durante doce horas continuas en el marco de la campaña "Justicia y Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes".

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), encabezada por su titular, el doctor Nilton Fernando Moreno Merino, el viernes último participó activamente en la jornada maratónica extraordinaria impulsada por el Poder Judicial, durante la cual, a nivel nacional, se emitieron 324 sentencias relacionadas con casos de niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar.

La actividad formó parte de la campaña nacional "Justicia y Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes", promovida por la presidenta del Poder Judicial, doctora Janet Tello Gilardi.

La jornada fue inaugurada por el juez supremo decano y presidente del Poder Judicial encargado, doctor Víctor Prado Saldarriaga, quien destacó que esta iniciativa refleja el compromiso institucional de brindar una justicia cercana, humana y efectiva en favor de la población más vulnerable.

"Lo que se desarrolla en esta jornada no solo representa la materialización del interés superior del niño, sino también una apuesta por el futuro de nuestro país y de nuestra juventud", expresó.

Durante doce horas ininterrumpidas, juezas y jueces especializados y mixtos con competencia en familia, así como personal jurisdiccional y administrativo de la CSJAN realizaron diversas actuaciones judiciales orientadas



a agilizar los procesos y garantizar respuestas oportunas para niñas, niños y adolescentes que requieren protección inmediata.

Asimismo, se expidieron resoluciones, notificaciones y oficios, contribuyendo a fortalecer la atención judicial en casos sensibles que involucran derechos fundamentales de menores de edad.

Por su parte, el integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y responsable del Programa Presupuestal por Resultados (PpR) Familia, doctor Johnny Cáceres Valencia, resaltó el esfuerzo desplegado por jueces y servidores judiciales, señalando que esta labor representa un compromiso humano y colectivo con quienes más necesitan protección. (Nota de Prensa Poder Judicial)

Lima: Policía encuentra armas de fuego y celulares en cajas de encomienda abandonadas



Efectivos de la Policía Nacional hallaron diez revólveres ocultos bajo prendas y piedras en dos encomiendas enviadas desde Chiclayo que permanecían en un local logístico desde diciembre.

Encargado de seguridad de la compañía alertara a las autoridades so-

bre la presencia de dos paquetes que permanecían en situación de abandono

(Por Redacción RPP)

La Policía Nacional del Perú (PNP) incautó diez armas de fuego que se encontraban camufladas en el interior de cajas de envío dentro de una empresa de logística en el distrito de Lurigancho-Chosica.

El hallazgo se produjo luego de que el encargado de seguridad de la compañía alertara a las autoridades sobre la presencia de dos paquetes que permanecían en situación de abandono desde el pasado 12 de diciembre

De acuerdo con información recogida por RPP, la encomienda fue despachada desde la ciudad de Chiclayo por un ciudadano identificado como Segundo Zapata Huertas.

El cargamento tenía como destino final el distrito limeño de Chorrillos, donde debía ser recibido por Carmen Cáceres Huamacto, aunque los paquetes nunca fueron reclamados en la oficina de logística.

Contenido de las cajas incautadas

Durante la revisión de los bultos, los agentes del orden descubrieron que los diez revólveres estaban ocultos entre prendas de vestir y tres teléfonos celulares.

Los responsables del envío también incluyeron piedras dentro de las cajas, presuntamente para alterar el peso de la encomienda y evitar sospechas durante los controles rutinarios de la empresa de transporte.

Armas de fuego, teléfonos celulares y piedras encontradas dentro de las cajas.

Vínculos con empresas de seguridad

Tras las primeras diligencias de inspección, la Policía logró establecer que siete de las armas de fuego incautadas estarían vinculadas a una empresa de seguridad privada.

No obstante, al realizar la verificación en el Sistema Informático de Denuncias Policiales (SITPOL), se constató que ninguna de las armas registra denuncias vigentes por robo o pérdida en la actualidad.

Las investigaciones continúan a cargo del Ministerio Público a fin de determinar responsabilidades de los implicados.

(Ronald Montoro Yopla)

Chofer de combi murió y pasajera resultó herida en ataque a balazos en Comas

Este crimen se suma al asesinato de otro conductor de combi, esta vez en el distrito de Ate.

¿Y el estado de emergencia?

El chofer de una combi informal murió y una pasajera resultó herida de consideración, en un ataque armado perpetrado en la zona de Collique, en el distrito limeño de Comas, al norte de la capital.

Según testigos consultados por RPP, la unidad de transporte circulaba por la avenida Revolución, cuando -a la altura de la calle Mollendo- fue interceptada por sujetos armados a bordo de motocicletas.

El conductor intentó evadir a los sicarios, pero fue baleado y perdió el control de la combi, estrellándose con otro vehículo. Lamentablemente, el transportista murió en el lugar.

Fuentes policiales consultadas por este medio identificaron al chofer fallecido como Franklin Fernando Sánchez Watanabe.

La pasajera herida, identificada como Victoria Álvarez Arroyo, fue trasladada de emergencia al Hospital Nacional Sergio E. Bernales, donde permanece con pronóstico reservado.

Chofers extorsionados

Nuestra reportera conversó con compañeros del chofer asesinado, quienes denunciaron que la empresa viene siendo víctima de amenazas extorsivas por parte de una banda que exige cupos de 15 soles diarios por unidad.

Lo más indignante es que los sicarios enviaron una fotografía del chofer asesinado al chat grupal de WhatsApp del consorcio, a fin de amedrentar a los transportistas.

Este condenable crimen se suma al asesinato del chofer de una combi de la línea 505, que fue acorralado en plena ruta en la avenida Los Virreyes, en el distrito de Ate.

Estos homicidios se registran en pleno estado de emergencia decretado por el Gobierno en Lima y Callao, para paradójicamente hacer frente a los altos índices delictivos.

PUNO: HALLAN A DOS HOMBRES SIN VIDA CON IMPACTOS DE BALA EN MINA LA RINCONADA

Las víctimas, que aún no han sido identificadas, presentaban impactos de arma de fuego. La Policía Nacional y el Ministerio Público iniciaron las investigaciones para esclarecer el móvil de este doble homicidio en la región Puno.

Dos hombres fueron encontrados sin vida la tarde del último lunes, 18 de mayo, en el centro poblado La Rinconada de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, región de Puno, con aparentes impactos de arma de fuego.

Según el primer reporte policial, agentes de la Comisaría PNP de Rinconada llegaron al lugar tras una llamada de alerta. En la vía pública, encontraron a un hombre sin identificar y, posteriormente, dos cas-



quillos de bala.

De forma paralela, personal de salud del centro poblado confirmó el deceso de un segundo hombre no identificado, quien había sido trasladado al centro de salud con un posible impacto de proyectil. Ambas víctimas permanecen sin identificar

La Policía aisló las zonas y comunicó el caso al Ministerio Público y a la Arencri (Área de Investigación Criminal) de Juliaca para las investigaciones correspondientes. Hasta el momento no se han reportado detenidos ni se conoce el móvil del doble homicidio. (Por Fernando Chuquillanqui - RPP.PE)

Cinco muertos y más de 20 heridos tras la caída de un camión a un abismo en Paucartambo Cuzco



Un camión que transportaba a familias de escasos recursos cayó a un abismo en Japu, en la Nación Q'eros, provincia de Paucartambo, Cusco.

Heridos fueron trasladados al Hospital Regional del Cusco, donde reciben atención médica.

El vehículo no contaba con SOAT

La situación de varios niños que habrían quedado huérfanos tras el fallecimiento de sus padres generó una ola de solidaridad en la comunidad.

Comuneros y docentes que trabajan en la zona denunciaron que el mal estado de la carretera sería la causa de fondo del accidente

Una nueva tragedia enluta a la provincia de Paucartambo, en la región Cusco. El lunes, aproximadamente a las 16:00 horas, un camión que transportaba a varias familias de la Nación Q'eros sufrió una aparatosa caída a un abismo en la localidad de Japu, en la ruta Ocongate-Raqchi-Japu. El saldo es de cinco personas fallecidas y más de 20 heridos, varios de ellos en estado grave.

Según el director del Hospital Regional del Cusco, cuatro personas murieron en el lugar del accidente y una quinta falleció durante el traslado en ambulancia desde Paucartambo hasta la ciudad del Cusco.

El nosocomio recibió a doce pacientes, de los cuales la mayoría presenta policontusiones de carácter leve.

Sin embargo, uno de los comuneros se encuentra en la unidad de trauma shock, inconsciente y recibiendo soporte médico intensivo.

"Tiene lesiones, está con tequeado, está inconsciente, está recibiendo los soportes de los médicos de guardia", precisó el director del hospital ante las cámaras.

Comerciantes del Cusco indignados por obras en San Blas en plena temporada alta: denuncian caída del turismo y pérdidas económicas

Vista de un accidente de bus en una carretera montañosa y neblinosa de Cusco, Perú, con personal de emergencia, policía y civiles atendiendo a heridos.

Personal de emergencia atiende a las víctimas de un trágico accidente de bus en una carretera de Cusco, que resultó en 5 fallecidos y más de 20 heridos en medio de la neblina. (Imagen Ilustrativa Infobae)

Un camión sin SOAT y una carretera

en estado crítico

Los comuneros de la zona señalaron desde el primer momento que el camión accidentado no contaba con SOAT, lo que generó preocupación sobre la cobertura de la atención médica de los heridos.

El director del hospital aclaró que por ley de emergencia todos los pacientes reciben atención y medicamentos durante las primeras 24 horas, y que posteriormente el Seguro Integral de Salud (SIS) cubre los gastos en ausencia del seguro vehicular.

Pero la ausencia del SOAT no fue el único factor cuestionado. Comuneros y docentes que trabajan en la zona denunciaron que el mal estado de la carretera que une a las comunidades de la zona alta con la Nación Q'eros es la causa de fondo del accidente.

Las autoridades comunales exigen con urgencia el mantenimiento de esa vía y solicitaron apoyo para los heridos, las familias afectadas y los niños que quedaron en orfandad tras la muerte de sus padres.

"Por el mal estado de la carretera se haya suscitado el fatal accidente", señalaron los comuneros, quienes también pidieron apoyo psicológico para los menores afectados.

Varias personas, algunas con ropa tradicional, yacen en una ladera rocosa y herbosa cubierta de niebla.

La tragedia humana: niños huérfanos y una comunidad consternada

Entre los heridos se encontraría la esposa de un alcalde local, cuyo estado de salud es delicado. Los testimonios recogidos en el lugar describen escenas de desesperación entre los pobladores, que auxiliaron a las víctimas mientras esperaban la llegada de los equipos de emergencia a una zona de difícil acceso.

La situación de varios niños que habrían quedado huérfanos tras el fallecimiento de sus padres generó

una ola de solidaridad en la comunidad.

Vecinos y autoridades locales solicitaron apoyo ciudadano e institucional para las familias más afectadas, así como intervención psicológica para los menores.

El alcalde de la Nación Q'eros se reunió con el director del Hospital Regional del Cusco para coordinar la atención de los heridos.

"El alcalde lo que quiere es el apoyo del hospital. Nosotros estamos apoyando ampliamente, estamos haciendo todo", indicó el director del nosocomio.

Vista nocturna de personal médico y de policía

trasladando un paciente en camilla hacia una ambulancia en Cusco, con un grupo de personas observando detrás de una valla metálica

Personal médico y agentes de policía asisten en el traslado de un paciente en camilla hacia una ambulancia del Hospital Regional Cusco, mientras una multitud observa la escena durante la noche.

Más accidentes en las carreteras rurales de Cusco

El siniestro de Japu no es un hecho aislado. En las primeras horas del martes, aproximadamente a las 02:00 horas, un camión de carga sufrió un despiste y volcadura cayendo hacia un río en la localidad de Chacachimpa, distrito de Ocongate.

Una mujer que viajaba como copiloto resultó gravemente herida con fracturas en una pierna y fue derivada de emergencia a Cusco. Las versiones preliminares apuntan a una posible falla mecánica o cansancio del conductor.

Días antes, otro accidente en la comunidad de Inka Paucar Ayre, también en Paucartambo, dejó una persona fallecida y varios heridos, entre ellos adultos mayores, una mujer y una menor de edad con lesiones graves.

La sucesión de tragedias en las carreteras rurales de Paucartambo vuelve a encender las alarmas sobre el estado de la infraestructura vial en las zonas altoandinas de Cusco, donde la falta de mantenimiento, la ausencia de señalización y las condiciones climáticas extremas convierten cada viaje en un riesgo para las comunidades más alejadas.

Las investigaciones del caso de Japu están a cargo de la Policía Nacional y el Ministerio Público, que buscan determinar las causas exactas del accidente y las responsabilidades correspondientes.

(Ronald Montoro Yopla)



DT de Cienciano lanzó dura acusación tras perder con Alianza Lima y quedar sin chances en el Torneo Apertura: “Está todo armado”

Antes de viajar a Brasil para enfrentarse a Atlético Mineiro, Horacio Melgarejo recordó la derrota ante Alianza Lima y evidenció su molestia porque no expulsaron a Luis Advíncula.

La derrota de Cienciano ante Alianza Lima sigue generando repercusión en el conjunto imperial.

Antes de partir hacia Brasil para jugar un partido clave por Copa Sudamericana, el entrenador Horacio Melgarejo se pronunció tras quedar sin chances de ganar el Torneo Apertura y lanzó una fuerte acusación.

El entrenador de 52 años indicó que, además de su jugador, el lateral Luis Advíncula tuvo que ser expulsado por un codazo contra Carlos Garcés.

En ese sentido, el argentino indicó que esto evidenciaba un supuesto ‘arreglo’ en el campeonato.



DT de Cienciano lanza dura acusación tras perder con Alianza Lima

“Después del partido y al día siguiente, en el entramiento, se notaba que los chicos estaban dolidos. Sabemos que once contra once hubiese sido otra cosa.

La expulsión de Renzo (Salazar) estuvo bien, fue una jugada accidental, pero también sabemos muy bien que Alianza debió quedarse con uno menos por el codazo de Advíncula”, manifestó ante los medios de comunicación.

Al final de sus descargos, el técnico argentino sorprendió con una dura

acusación. “Bueno, sabemos contra quién jugamos, qué nos jugamos... Al final, esto está todo armado”, concluyó.

¿Cuándo juega Cienciano vs Atlético Mineiro?

El partido Cienciano - Atlético Mineiro, correspondiente a la fecha 5 de la Copa Sudamericana, se jugará este jueves 21 de mayo a partir de las 5.00 p. m.

“Nos vamos a enfrentar a un gran equipo. Nosotros estamos ilusionados con esa buena racha en Sudamericana y estamos confiados en traer un buen resultado. (...)”

Sabemos que vamos a un campo complicado, pero no vamos a resignar a nuestro ADN. Vamos a defendernos con nuestro ataque: tenerlos lejos del arco es lo ideal”, explicó sobre el duelo contra el gigante brasileño.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

